Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

En la Ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de julio de 2015 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 09:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, integrado por las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán**, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 2201 de fecha 22 de Mayo de 2015, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas":

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total ofertado y vigencia de 120 días, hasta por los menos el 22/10/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
COMPU COMPRAS SRL	Presenta Formulario de Ofertas, folios 20 al 22 – **Cumple.**	Presenta Póliza Nº 1508.000910/00 de ATALAYA SA de Seguros Generales – Monto asegurado: G.	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de María Antonella Vierci,	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez Sa
Relatora Fiscal
Comité de Evaluac
Ministerio Públi

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluacion
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

		25.000.000.- Monto requerido según su oferta: G. 2.107.758 – Vigencia: 23/10/2015. – folios 1 al 14. **Cumple.**	firmante de la oferta, así como el Poder de Representación otorgado por la empresa por la empresa, Constancia SIPE N° 1354655, folio 15. **Cumple.**	comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 18. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC – Zunilda Couchonal	Presenta Formulario de Ofertas, folios 03 al 06 – **Cumple.**	Presenta Póliza Nº 007.1508.033778/000 de LA CONSOLIDADA SA de Seguros – Monto asegurado: G. 12.500.000.- Monto requerido según su oferta: G. 9.230.911 – Vigencia: 02/11/2015 – folios 11 al 16. **Cumple.**	Presenta copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Zunilda Couchonal, propietaria de la empresa y firmante de la oferta, folio 17. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 20. **Cumple.**
HANDRUG – Hugo Benítez	Presenta Formulario de Ofertas, folios 02 al 04 – **Cumple.** Con excepción del ítem 5	Presenta Póliza Nº 18.1508.10239/000 de ASEGURADORA PARAGUAYA SA – Monto asegurado: G. 22.500.000.- Monto requerido según su oferta: G. 20.819.900 – Vigencia: 25/10/2015 – folios 51 al 58. **Cumple.**	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Hugo Félix Benítez Peralta, propietario de la empresa y firmante de la oferta, Constancia SIPE N° 1355136, folio 07. **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 5. **Cumple.**

Informe referente a la verificación del Art. 40

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP, la cual en su parte Resolutiva expresa:

*"1° **APROBAR** el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas:*
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. .../"

Se remitió a la Dirección de Gestión de Talento Humano la siguiente nómina correspondiente a los Oferentes y/o sus Representantes Legales en fecha 25/06/2015 a través del MEMORANDO UOC N° 1287/2015, de modo a corroborar los datos de los mismos en la Base de Datos del SINARH:

Oferente	Representante/s Legal/es	C.I. Nº
COMPU COMPRAS SRL	María Antonella Vierci Berton	1.260.316
	Francisco José Vierci Berton	1.260.311
EMPRENDIMIENTOS FBC	Zunilda Elisa Couchonal	429.350
HANDRUG	Hugo Félix Benítez Peralta	4.022.404

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sandivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

La Dirección de Gestión de Talento Humano, emite su informe a través del MEMORANDUM DGTH N° 3215/2015 de fecha 30/06/2015, en el cual informa, con respecto al inciso a), que de la nómina presentada para su verificación no se registran datos en el SINARH, circunstancia que ya no amerita proseguir con el análisis del inciso b).
A ese efecto, los oferentes presentan además la Declaración Jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

En este sentido, y en base a las documentaciones mencionadas, se ha comprobado que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Informe referente a las Correcciones Aritméticas.

Con referencia a la empresa **COMPU COMPRAS SRL**, se remite en fecha 29/06/2015, a través de Nota N° 93, con acuse de recibo firmado por Antonella Vierci, la siguiente corrección aritmética a su formulario de ofertas:

- Planilla de Ofertas presentada por Compu Compras SRL:

TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CARPETA DE OFERTAS PRESENTADA POR CDMPU COMPRAS SRL	**213.048.255**

- Planilla de Ofertas **corregida por el Comité de Evaluación:**

TDTAL DE LA DFERTA SEGÚN CORRECCIÓN ARITMÉTICA REALIZADA PDR EL CDMITÉ DE EVALUACIÓN	**42.155.151**

La misma es contestada por la empresa **COMPU COMPRAS SRL**, a través de su Nota de fecha 01/07/2015, dando su conformidad y aceptando la corrección realizada por el Comité de Evaluación.

A la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez,** se remite en fecha 29/06/2015, a través de Nota N° 94, la siguiente corrección aritmética a su formulario de ofertas:

- Planilla de Ofertas presentada por Handrug:

Ítem *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Marca **	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	**270.000**
7	Teclado Español USB (con número de serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	**270.000**
TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CARPETA DE OFERTAS PRESENTADA PDR HANDRUG								**411.834.000**

- Planilla de Ofertas **corregida por el Comité de Evaluación:**

Ítem *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Marca **	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	**2.700.000**
7	Teclado Español USB (con número de serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	**2.700.000**
TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CORRECCIÓN ARITMÉTICA REALIZADA PDR EL COMITÉ								**416.398.000**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sosa
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

La misma es contestada por la empresa **HANDRUG** a través de su Nota de fecha 30/06/2015, dando su conformidad y aceptando las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa HANDRUG de Hugo Benítez, modifica en su Lista de Precios, la cantidad solicitada para el ítem 5, llenado la misma con la cantidad de 8 (ocho) unidades, cuando en la Planilla de Precios publicada en el PBC se solicitan solo 6 (seis) unidades. (Ver imagen).

3

Handrug

Lista de Precios

					Fecha: 25 DE JUNIO DE 2015				
					LCO 17/2015				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA									
1	43201803-001	Disco Duro de 500GB. (IDE)	Seagate	Japón	UNIDAD	40	UNIDAD	1.500.000	60.000.000
2	43201803-001	Disco Duro de 500GB. (SATA)	Toshiba	Japón	UNIDAD	120	UNIDAD	295.000	35.400.000
3	43201803-001	Disco Duro de 2TB. (SATA)	Toshiba	Japón	UNIDAD	8	UNIDAD	530.000	4.240.000
4	39121011-003	Fuente de Alimentación	Satellite	China	UNIDAD	20	UNIDAD	75.000	1.500.000
5	43211506-003	Lectograbador CD/DVD Externo USB	LG	Japón	UNIDAD	8	UNIDAD	148.000	1.184.000
6	43211708-006	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Verbatim	China	UNIDAD	100	UNIDAD	27.000	270.000
7	43211706-002	Teclado Español USB (con número de serie)	Verbatim	China	UNIDAD	100	UNIDAD	27.000	270.000

En este sentido, es preciso traer a colación lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"...Los defectos de forma o no sustanciales y **los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados** en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...".***[Las negritas son nuestras].**

En este sentido, en el caso que nos ocupa, no existe una corrección de errores de cálculo propiamente dicha, según lo expresado y permitido por la ley, sino más bien nos encontramos ante un error en cuanto a las cantidades ofertadas. Es decir, el oferente, sin tener en cuenta las directrices brindadas por el PBC, ha presentado su planilla de precios, estableciendo en ella cantidades diferentes a las solicitadas en cada uno de los lotes.

Señala la doctrina: ***"...Los errores aritméticos son simples equivocaciones cometidas al consignar un determinado número o el resultado de operaciones aritméticas** sometidas a reglas claramente establecidas (**una simple operación aritmética permaneciendo fijos los sumandos o factores***". MESEGUER YEBRA, Joaquín; "La rectificación de los Errores Materiales, de Hecho y Aritméticos en los Actos Administrativos". **[El resaltado es nuestro].**

Que, conforme a lo señalado, podemos afirmar que efectivamente no corresponde la rectificación de las cantidades

Lic. Darmen Dolores
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dirección Gral. de Adm. y Finan
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez
Relatora Fisc
Comité de Evalu
Ministerio Pú

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sósa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Julio F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

que erróneamente han sido consignadas por el oferente, teniendo en cuenta que para determinar si una oferta se ajusta al PBC el comité de evaluación se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Si bien es cierto que el Art. 57° del Decreto N° 21.909/03 refiere lo siguiente; *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios* ***ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*** **[El resaltado es nuestro],** este Comité de Evaluación considera que la excepción en él indicada no resulta aplicable al presente caso, ya que se trata de un supuesto completamente distinto.

Dicha excepción se refiere al caso en que la Convocante haya procedido a la corrección de un error aritmético, entiéndase, que el oferente haya realizado una operación aritmética erróneamente (suma, resta, multiplicación, división), y que por tanto la Convocante requiere la confirmación de la corrección efectuada. No obstante, en el presente caso ha existido un claro ERROR en la consignación de las cantidades ofertadas, y una corrección la modificación de la oferta original.

Que, el art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece que constituye una desviación, reserva u omisión significativa cuando: "1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o **3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones**, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras...".**[Las negritas son nuestras].**

Que, en el caso que nos ocupa, el error en la consignación en las cantidades, **afecta la sustancia de la oferta, y cualquier rectificación en la lista de precios y de ser aceptada por la Convocante afectaría el principio de igualdad de condiciones con los otros oferentes**, según lo establecido en el art. 4 de la ley 2051/2003.

Al respecto, corresponde descalificar la oferta de la firma HANDRUG de Hugo Benítez PARA EL ÍTEM 5 por las razones expuestas en este análisis.

Tomando en consideración además, las correcciones aritméticas realizadas a los formularios de las empresas COMPU COMPRAS SRL y HANDRUG de Hugo Benítez, detalladas en el apartado anterior, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Art. 61 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN – PUNTO 2.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Damian Coldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sal
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

ÍTEM Nº	1	Disco Duro de 500GB. (IDE)						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	40	Unidad	SEAGATE	JAPÓN	1.500.000	60.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	2	Disco Duro de 500GB. (SATA)						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	120	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	295.000	35.400.000
2	COMPU COMPRAS SRL	Unidad	120	Unidad	TOSHIBA	CHINA	306.860	36.823.200
3	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	120	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	308.008	36.960.960

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de Calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de liquidez	Cumple – Anexo 2
	Ratios de Endeudamiento	Cumple – Anexo 2
	Rentabilidad	Cumple – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la	Cumple – Anexo 1

Lic. Laimen Dolmán
Coordinador U.Ofertas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldín
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlo R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	constitución de la empresa. En caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el RUC.	
b.2) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia en la provisión de bienes similares o análogos al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en instituciones públicas y/o privadas acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.	Cumple – Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple – Anexo 1
Otros Requisitos de Calificación		
Especificaciones Técnicas	'Disco Duro de 500GB. (SATA).	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	3	Disco Duro de 2TB. (SATA)						
ORDEN	**PROVEEDOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	HANDRUG	Unidad	8	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	530.000	4.240.000
2	COMPU COMPRAS SRL	Unidad	8	Unidad	TOSHIBA	CHINA	532.800	4.262.400
3	EMPRENDIMIENTDS FBC	Unidad	8	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	553.664	4.429.312

Lic. Daimen Dodán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Lic. Justo Waldez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Especificaciones Técnicas	Disco Duro de 2TB. (SATA)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	4	Fuente de Alimentación						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	20	Unidad	SATELLITE	CHINA	75.000	1.500.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Fuente de Alimentación P4-ATX 450watts	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	5	Lectograbador CD/DVD Externo USB						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	6	Unidad	SAMSUNG	CHINA y otros paises Licenciatarios	157.370	944.220

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanz
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**, con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Patricia Sánchez S
Relatora Fiscal
Comité de Evaluac
Ministerio Públic

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple

Lic. Justo Waldez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Ariel F. Burgos
Director JOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

a)Capacidad Financiera		
	Ratios de liquidez	Cumple – Anexo 2
	Ratios de Endeudamiento	Cumple – Anexo 2
	Rentabilidad	Cumple – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el RUC.	Cumple – Anexo 1
b.2) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia en la provisión de bienes similares o análogos al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en instituciones públicas y/o privadas acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.	Cumple – Anexo 1
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple – Anexo 1
Otros Requisitos de Calificación		
Especificaciones Técnicas	Lector grabador CD/DVD Externo USB	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanza
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal** para éste ítem.

ÍTEM Nº	6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	7	Teclado Español USB (con número de serie)						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Teclado Español USB (con número de serie)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	8	Baterías de 12 Volts 7 Amp. para UPS						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	240	Unidad	POWER SIRST	CHINA	110.000	26.400.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Baterías de 12 Volts 7 Amp. para UPS	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	9	Ficha Rj45						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	500	Unidad	GENÉRICO	CHINA	2.100	1.050.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. A este análisis cabe agregar el análisis realizado al precio ofertado con respecto a los costos referenciales donde se constata también que el mismo supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado.

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales y la conclusión realizada en el Anexo 1, donde debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem, y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	10	Jack Rj45						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	500	Unidad	GENÉRICO	CHINA	14.000	7.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanz
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Patricia Sánchez
Relatora Fisc
Comité de Eval
Ministerio P

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. A este análisis cabe agregar el análisis realizado al precio ofertado con respecto a los costos referenciales donde se constata también que el mismo supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado.

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales y la conclusión realizada en el Anexo 1, donde debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem, y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	**11**	**Caja de cable UTP**						
ORDEN	**PROVEEDOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	HANDRUG	caja	25	Unidad	PRISMATIC	CHINA	340.000	8.500.000
2	**EMPRENDIMIENTOS FBC**	caja	25	Unidad	VCP	CHINA y otros paises Licenciatarios	559.580	13.989.500

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Caja de cable UTP. CAT.5e (color gris)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM	**12**	**Cinta adhesiva**						
ORDEN	**PROVEEDOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	HANDRUG	Unidad	20	Unidad	GENÉRICO	NACIONAL	105.000	2.100.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.N.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Eduardo F. Burgos
Director UTC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. A este análisis cabe agregar el análisis realizado al precio ofertado con respecto a los costos referenciales donde se constata también que el mismo supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado.

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales y la conclusión realizada en el Anexo 1, donde debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem, y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	13	Tornillos						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0	SIN OFERTAS	Unidad	1.000	Unidad	DESIERTO			

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.° 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

ÍTEM Nº	14	Hoja de Sierra para Metal						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	10	Unidad	PROFIELD	BRASIL	54.000	540.000

Con relación **a** éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	15	Mecha para taladro de madera						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	10	Unidad	PROFIELD	BRASIL	70.000	700.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Lic. Daimen Dibdán
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	16	Mecha para taladro de metal						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	10	Unidad	PROFIELD	BRASIL	70.000	700.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	17	Mecha para taladro de metal						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	15	Unidad	PROFIELD	BRASIL	12.000	180.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación** y **Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Mecha para taladro de metal de 6mm de diámetro	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	18	Sierra Copa para Pared						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0	SIN OFERTAS	Unidad	2	Unidad	DESIERTO			

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sósa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. [illegible]do F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

ÍTEM Nº	19	Sierra Copa para Pared						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0	SIN OFERTAS	Unidad	2	Unidad	DESIERTO			

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

ÍTEM Nº	20	Sierra Copa para Pared						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
0	SIN OFERTAS	Unidad	2	Unidad	DESIERTO			

Al no contar con ofertas para evaluar en éste ítem, de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta su adjudicación.

ÍTEM Nº	21	Tester para cable UTP						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	2	Unidad	GENÉRICO	USA	150.000	300.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizadamente el bien ofertado.

Considerando la conclusión realizada en el Anexo 1, donde debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem, y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "b" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	22	Line Cord3						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

Lic. Daimen Doldán
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

1	HANDRUG	Unidad	250	Unidad	GENÉRICO	USA	15.000	3.750.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado.

Considerando la conclusión realizada en el Anexo 1, donde debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem, y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "b" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	23	Aparato soplador portátil						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	4	Unidad	PROFIELD	BRASIL	600.000	2.400.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	24	Regleta eléctrica para RACK						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	HANDRUG	Unidad	5	Unidad	JF	BRASIL	240.000	1.200.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

Lic. Carmen Dolián L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UCC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sal
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

ÍTEM Nº	25	Regleta eléctrica (Zapatilla)						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	70	Unidad	FORZA	CHINA	25.000	1.750.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Regleta eléctrica (Zapatilla)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	26	Disco Duro SAS 300 GB 10K - 3.5						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	6	Unidad	DEL	USA	750.000	4.500.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Disco Duro SAS 300 GB 10K - 3.5" compatible con DELL POWER EDGE 2970 (EXP. SVC CODE: 18996528781)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM Nº	27	Disco Duro SAS 146 GB 10K - 2.5"						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Eduardo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

1	HANDRUG	Unidad	4	Unidad	SYSTEM X	USA	650.000	2.600.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Disco Duro SAS 146 GB 10K - 2.5" compatible con DELL POWER EDGE 2970 (EXP. SVC CODE: 20897416117)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	28	Disco Duro SAS 146 GB 15K - 3.5"						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	2	Unidad	HP	USA	1.200.000	2.400.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Disco Duro SAS 146 GB 15K - 3.5" compatible con IBM X3650 (PRODUCT ID: 7979C1U)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	29	Memoria DDR2 PC2 de 5300 SDRAM ECC de 4GB						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	6	Unidad	4 ALL MEMORY	USA	510.000	3.060.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salduvar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Memoria DDR2 PC2 de 5300 SDRAM ECC de 4GB compatible con IBM X3650 (PRODUCT ID: 7979C1U)	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	30	Discos duros						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIOAO	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	80	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	297.000	23.760.000
2	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	80	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	308.008	24.640.640

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	de 500 GB O SUPERIOR tipo SATA III interno de 3.5".-	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	31	Oiscos duros						
OROEN	PROVEEDOR	UNIDAO DE MEDIDA	CANTIOAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	50	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	350.000	17.500.000

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Com. U. y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. [illegible] Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

2	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	50	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	364.762	18.238.100

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	de 1 TB tipo SATA III interno de 3.5".	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	32	Discos duros						
ORDEN	**PROVEEDOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECID TOTAL**
1	HANDRUG	Unidad	20	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	525.000	10.500.000
2	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	20	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	563.551	11.271.020

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	de 2 TB tipo SATA III interno de 3.5".	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	33	Discos duros						
ORDEN	**PROVEEDOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

1	HANDRUG	Unidad	20	Unidad	INTEL	USA	3.000.000	60.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	34	Discos duros						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	150	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	295.000	44.250.000
2	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	150	Unidad	TOSHIBA	CHINA y otros paises Licenciatarios	308.008	46.201.200

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Discos duros interfaz SATA II y III 720 rpm, capacidad mínima de 500GB	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM	35	Discos duros externos						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	25	Unidad	SAMSUNG	JAPÓN	430.000	10.750.000
2	EMPRENDIMIENTDS FBC	Unidad	25	Unidad	SAMSUNG	CHINA y otros paises Licenciatarios	455.173	11.379.325

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** con el precio más

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Rodo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Discos duros externos 2.5" de 1 TB, para copia de datos de casos de videos para fácil presentación de los agentes fiscales.	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** para éste ítem.

ÍTEM N°	36	Discos duros externos						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	10	Unidad	SAMSUNG	CHINA y otros países Licenciatarios	334.491	3.344.910
2	HANDRUG	Unidad	10	Unidad	SAMSUNG	JAPÓN	347.000	3.470.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 5, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	'Discos duros externos de 500GB	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal** para éste ítem.

ÍTEM N°	37	Gaveta externa						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	6	Unidad	PLUGABLE	USA	1.200.000	7.200.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanza
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abogada Patricia Sánchez
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluacion
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	38	Gaveta externa						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	6	Unidad	PLUGABLE	USA	1.200.000	7.200.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	39	Kit de herramienta						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	12	Unidad	KAISI	USA	400.000	4.800.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM	40	Kit de herramientas						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	11	Unidad	KAISI	USA	400.000	4.400.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 2, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	41	Lectora/Grabadora externa BLU-RAY						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPU COMPRAS SRL	Unidad	1	Unidad	LG	CHINA	672.000	672.000
2	HANDRUG	Unidad	1	Unidad	GENÉRICO	USA	3.000.000	3.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL**, con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de liquidez	Cumple – Anexo 2
	Ratios de Endeudamiento	Cumple – Anexo 2
	Rentabilidad	Cumple – Anexo 2
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el RUC.	Cumple – Anexo 1
b.2) Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia en la provisión de bienes similares o análogos al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes similares al objeto de la licitación (REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS), en instituciones públicas y/o privadas acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y	Cumple – Anexo 1

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	cuando hayan sido formalizados entre los años 2011 al 2014.	
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple – Anexo 1
Otros Requisitos de Calificación		
Especificaciones Técnicas	Lectora/Grabadora externa BLU-RAY con conexión USB.	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL** para éste ítem.

ÍTEM Nº	42	Tapa de plástico para disco duro						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HANDRUG	Unidad	150	Unidad	GENÉRICO	USA	180.000	27.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **HANDRUG de Hugo Benítez**, único oferente, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que al no consignar la marca o consignarla con la palabra **"GENÉRICO"** por carecer de ella, como lo admite el oferente en su nota aclaratoria, resulta imposible comparar dicha oferta con otras, en razón de lo indeterminado de la misma; siendo que la **"marca"** es un dato solicitado en el Formulario de Ofertas del PBC, debemos mencionar que la oferta necesariamente debe ser clara, concreta y completa, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC, por tanto tratándose de procesos de adquisición de bienes, la indicación clara y precisa de la marca y procedencia del bien que se oferta es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. A este análisis cabe agregar el análisis realizado al precio ofertado con respecto a los costos referenciales donde se constata también que el mismo supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado.

Considerando la variación de precio con respecto a los costos referenciales y la conclusión realizada en el Anexo 1, éste debido a lo indeterminada de la oferta con respecto a la "marca", la misma queda descalificada para este ítem y no habiendo otra oferta que analizar, Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad a los incisos "b" y "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ÍTEM Nº	43	Tarjetas de memoria Micro SD						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPU COMPRAS SRL	Unidad	9	Unidad	SANK DISK	CHINA	24.847	223.623
2	HANDRUG	Unidad	9	Unidad	SANK DISK	USA	50.000	450.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL** con el precio más

Lic. Damián Doldán
Coordinador Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 41, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Para utilizar como clonados en la extracción de datos de celulares de 2GB con sus correspondiente adaptador SD.	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL** para éste ítem.

ÍTEM Nº	44	Tarjetas de memoria MicroSD						
ORDEN	PRDVEEDDR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPU COMPRAS SRL	Unidad	4	Unidad	SANKDISK	CHINA	43.482	173.928
2	HANDRUG	Unidad	4	Unidad	SAN DISK	USA	90.000	360.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL** con el precio más bajo, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXD 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 41, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados.

Así mismo se analiza también el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas	Para utilizar como clonados en la extracción de datos de celulares de 16 GB con sus correspondiente adaptador SD.	Cumple – Anexo 3 Informe Técnico

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **COMPU COMPRAS SRL** para éste ítem.

ÍTEM Nº	45	Bloqueador de disco duro con salida para puerto USB						
ORDEN	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EMPRENDIMIENTOS FBC	Unidad	4	Unidad	TABLEU	USA y otros países Licenciatarios	3.305.160	13.220.640
2	HANDRUG	Unidad	4	Unidad	TABLAU	USA	3.800.000	15.200.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Sakt
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Yaluez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Aldo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

como mejor precio, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, y los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el Ítem N° 36, se concluye que la misma **cumple** con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado supera sustancialmente el precio y las estimaciones presupuestarias para este llamado.

Al resultar inoficioso continuar evaluando la siguiente oferta considerando la variación de primer precio con respecto a los costos referenciales, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con Crédito Presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en el Objeto de Gasto 340 "*Bienes de Consumo de Oficina e Insumos*" por la suma de G. 400.000.000 y en el Objeto de Gasto 390 "*Otros Bienes de Consumo*" por la suma de G. 12.000.000, según el CDP Nº 629/2015, totalizando la suma de G. 412.000.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **COMPU COMPRAS SRL, EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal y HANDRUG de Hugo Benítez,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS" **por la Suma Total de G. 208.048.681.- (Guaraníes Doscientos ocho millones cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y uno),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **HANDRUG de Hugo Benítez:** por la suma de G. 202.690.000.- (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos noventa mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Disco Duro de 500GB. (SATA)	Unidad	120	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	295.000	35.400.000
3	Disco Duro de 2TB. (SATA)	Unidad	8	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	530.000	4.240.000
4	Fuente de Alimentación	Unidad	20	Unidad	SATELLITE	CHINA	75.000	1.500.000
6	Mouse USB con Scroll (con número de Serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000
7	Teclado Español USB (con número de serie)	Unidad	100	Unidad	VERBATIM	CHINA	27.000	2.700.000
8	Baterías de 12 Volts 7 Amp. para UPS	Unidad	240	Unidad	POWER SIRST	CHINA	110.000	26.400.000
11	Caja de cable UTP	caja	25	Unidad	PRISMATIC	CHINA	340.000	8.500.000
17	Mecha para taladro de metal	Unidad	15	Unidad	PROFIELD	BRASIL	12.000	180.000
25	Regleta	Unidad	70	Unidad	FORZA	CHINA		

Lic. Daimen Doldán E.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldiva
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	eléctrica (Zapatilla)						25.000	1.750.000
26	Disco Duro SAS 300 GB 10K - 3.5	Unidad	6	Unidad	DEL	USA	750.000	4.500.000
27	Disco Duro SAS 146 GB 10K - 2.5"	Unidad	4	Unidad	SYSTEM X	USA	650.000	2.600.000
28	Disco Duro SAS 146 GB 15K - 3.5"	Unidad	2	Unidad	HP	USA	1.200.000	2.400.000
29	Memoria DDR2 PC2 de 5300 SDRAM ECC de 4GB	Unidad	6	Unidad	4 ALL MEMORY	USA	510.000	3.060.000
30	Discos duros	Unidad	80	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	297.000	23.760.000
31	Discos duros	Unidad	50	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	350.000	17.500.000
32	Discos duros	Unidad	20	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	525.000	10.500.000
34	Discos duros	Unidad	150	Unidad	TOSHIBA	JAPÓN	295.000	44.250.000
35	Discos duros externos	Unidad	25	Unidad	SAMSUNG	JAPÓN	430.000	10.750.000
Total Adjudicado G.								**202.690.000**

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal: por la suma de G. 4.289.130.- (Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil ciento treinta), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	Lectograbador CD/DVD Externo USB	Unidad	6	Unidad	SAMSUNG	CHINA y otros países Licenciatarios	157.370	944.220
36	Discos duros externos	Unidad	10	Unidad	SAMSUNG	CHINA y otros países Licenciatarios	334.491	3.344.910
Total Adjudicado G.								**4.289.130**

- **COMPU COMPRAS SRL:** por la suma de G. 1.069.551.- (Guaraníes Un millón sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
41	Lectora/Grabadora externa BLU-RAY	Unidad	1	Unidad	LG	CHINA	672.000	672.000
43	Tarjetas de memoria Micro SD,	Unidad	9	Unidad	SANKDISK	CHINA	24.847	223.623
44	Tarjetas de memoria Micro SD,	Unidad	4	Unidad	SANKDISK	CHINA	43.482	173.928
Total Adjudicado G.								**1.069.551**

Lic. Dahian Doldan L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Aldo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Declarar desierta la adjudicación del ítem Nº 13, 18, 19 y 20 de conformidad al inciso "a" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Declarar desierta la adjudicación del ítem Nº 21 y 22 de conformidad al inciso "b" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Declarar desierta la adjudicación del ítem Nº 1, 14,15, 16, 23, 24, 33, 37, 38, 39, 40 y 45 de conformidad al inciso "c" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Declarar desierta la adjudicación del ítem Nº 9, 10, 12 y 42 de conformidad a los incisos "b" y "c" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Sin más puntos que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2201/15, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público